



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00297 00
Proceso	Verbal
Demandante	Rosalba Acosta Cano
Demandado	James Byron Parra Marín
Decisión	Autoriza notificación por aviso.

El apoderado de la parte demandante allega constancia de citación para notificación personal remitida al demandado, James Byron Parra Marin, la cual se efectuó, con resultado positivo, el 17 de noviembre de 2021; por tanto y toda vez que el mencionado demandado no ha realizado pronunciamiento alguno, se autoriza a la parte actora para que realice la notificación por aviso en los términos del artículo 292 del C. G. del P.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

Firmado Por:

**Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d94ac4a49e09663b1a5c3b6a802d6c35a6da9db1b28645599b9a3dac144f31b**

Documento generado en 06/04/2022 09:16:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>